



DECRETO N° 0210

NEUQUÉN,

12 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1110-M-2026, el Decreto N° 0024/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Mariana TORRES, D.N.I. N° 34.811.117, a partir del día 02 de febrero de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Comunicación y Prensa, Categoría FS1, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0024/26;

Que la titular de la mencionada Secretaría, manifestó además la necesidad de realizar modificaciones en el personal de planta política con el fin de reorganizar su funcionamiento y solicitó proceder a dar de baja la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;


Que en este sentido, requirió asimismo, que el cargo de Dirección de Comunicación y Prensa, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicación y Prensa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, permanezca vacante para una futura designación;

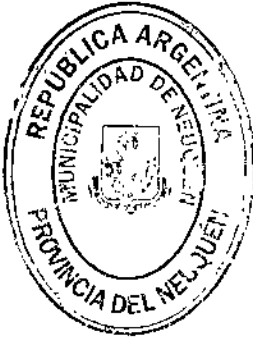
Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan;

Que por otro lado, se procederá a contratar a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0210-26

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Mariana ----- TORRES, D.N.I. N° 34.811.117, a partir del día 02 de febrero de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Comunicación y Prensa, Categoría FS1, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0210-26

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Jefa de Gabinete.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI


Dra. MARIA LUJANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despachó y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0210-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Dirección Municipal de Comunicación y Prensa
Dirección de Comunicación y Prensa
Juana PAIOLA FERNANDEZ, D.N.I. N° 38.548.055
Categoría 24 más plus



Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0210-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Dirección Municipal de Comunicación y Prensa
Juana PAIOLA FERNANDEZ, D.N.I. N° 38.548.055
Categoría FS1



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0210-26

ANEXO III

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Giuliana Iriel RAMASCO, D.N.I. N° 43.338.788
A partir del día 01 de febrero de 2026


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

